

50. Al mismo tiempo que los egércitos franceses ocuparon el condado de Aviñón, las tropas de Nápoles pasaron por orden de su Soberano á ocupar la ciudad y ducado de Benevento. Habíase decidido esta ocupacion en los gabinetes de Madrid y Nápoles, cuyos consejos fueron de parecer que debian tentarse todos los medios para vencer la tenacidad de Roma y reparar el insulto hecho á la casa de Borbon en la persona del duque de Parma. No encontraron resistencia alguna las tropas napolitanas, y con la mayor tranquilidad tomó posesion y se encargó del gobierno de Benevento y su territorio el duque de Sanseverino.

51. Previendo esta ocupacion, algunos dias antes el gobernador del ducado por la santa Sede habia publicado una solemne protesta, en la que, recordando los principios en que se fundaba el dominio y soberanía de la santa Sede sobre todo el ducado, los tratados existentes entre ambas córtes, y con especialidad el contrato concluido por Benedicto XIV y S. M. Católica, y reclamando la garantía prometida á los Papas por todos los Reyes de las Dos-Sicilias y en particular por el actual Soberano y por su augusto padre, declaraba, á nombre de su Santidad, ilegítima y violenta la ocupacion de dicho territorio. Mas á pesar de esta protesta, fue reconocido el gobierno de Nápoles en las ciudades de Benevento, Pontecorbo y sus pertenencias.

52. Agitábase entretanto en el consejo de Madrid la cuestion sobre el principal fundamento de todas aquellas disensiones. La bula *In cœna Domini* era la verdadera base en que estribaba el monitorio ó breve de Roma

contra Parma y todas las pretensiones de la curia. En el siglo XIV, cuando la mayor parte de los Príncipes cristianos llevaban sus mútuas diferencias al tribunal de la santa Sede, pudo ser oportuna la parte de aquella bula que corresponde á los mismos Príncipes y á su gobierno; pero cuando las naciones cristianas reconocieron unánimemente la total independencian de la soberanía temporal, vino á quedar por el mismo hecho sin fuerza alguna aquella parte de la bula, aunque en Roma siguiese todavía la costumbre de publicarse anualmente, como se verificó hasta el pontificado de Clemente XIV. Convencido, pues, el consejo de Cárlos III de que en dicha bula y no en otra parte se hallaba la verdadera causa de todas las disensiones de Roma con los Príncipes católicos, trató de suplicar de ella, y despues de varias consultas decidió su anulacion. Algunos obispos sin embargo quisieron defenderla, señalándose entre ellos el obispo de Cuenca, quien dirigió al confesor del Rey una carta llena de lamentos y quejas contra el gobierno de S. M., contra su ministerio y contra el mismo confesor. Mas luego que éste vió la carta del prelado, la puso en manos de S. M. juzgando sábiamente que no era de su inspeccion contestar á tales quejas.

53. Mandó entonces el Rey que se respondiese al prelado en su nombre, y él mismo dictó la carta en los términos siguientes: „Mi confesor, para descargo de su conciencia y de la mia, me ha comunicado la carta que le habeis escrito en un trasporte de vuestro celo. Decís en ella que esta monarquía está perdida por la persecucion de la Iglesia; que habeis anunciado semejante

perdicion, pero que no ha llegado la verdad á mis oidos aunque mi confesor no fue el único órgano por quien me la dirigisteis. Por tanto os aseguro que la infelicidad de los pueblos que Dios ha confiado á mi gobierno me seria mucho mas sensible que todas las desgracias que pueden acaecerme en este mundo, porque los amo como á hijos, y nada deseo tan vivamente como sus ventajas, su alivio y su prosperidad; pero lo que mas me aflige es que digais á mi confesor que la Iglesia está perseguida en mis estados católicos, que se saquean sus bienes, se ultraja á sus ministros y se destruye su inmunidad. Yo me glorío de ser el hijo primogénito de tan santa y buena Madre, y no honrándome de otro título mas que del de católico, declaro que estoy pronto á derramar toda mi sangre por sostenerla. Mas puesto caso que decis que no ha llegado aun la luz á mis ojos ni la verdad á mis oidos, quisiera que me hiciérais conocer en qué consiste esta persecucion de la Iglesia que yo mismo ignoro, y cuándo han sido saqueados sus bienes y quebrantadas sus inmunidades. ¿De qué otro medio os habeis valido para ilustrarme excepto el de mi confesor, y cuáles son los tan justos motivos que os obligan á escribir? Podeis explicaros libremente según la rectitud de vuestras intenciones y vuestra piadosa franqueza sobre todo lo que decis que exige esta grave materia, para que yo pueda examinarla, comprenderla plenamente y satisfacer como debo á la obligacion que Dios me ha impuesto. Espero de vuestro afecto para conmigo y del celo que os anima, que me hareis conocer particularmente qué daños se os han hecho durante

mi reinado, cuáles son las faltas de piedad y religion en que ha incurrido mi gobierno y los males que ha ocasionado á la Iglesia; porque nada quiero tanto como proceder en mis operaciones con sabiduría y prudencia, y dar á la Iglesia y á sus ministros el respeto y veneracion que les son debidos." El obispo de Cuenca, vista la contestacion de S. M., escribió directamente al mismo Monarca; pero en términos muy vagos y generales, y repitiendo solamente lo que habia escrito antes al confesor. Terminó por último el negocio una circular del consejo de Castilla dirigida á todos los arzobispos y obispos de España, manifestando el recto proceder del gobierno. Citó el mismo consejo al obispo de Cuenca á comparecer en su tribunal para amonestarle como convenia, segun se habia practicado con otros prelados en negocios de menor importancia.

54. No fue solamente en España donde se suprimió la bula de la Cena. El célebre conde Firmian, ministro plenipotenciario en la Lombardía austriaca, recibió una orden expresa de la Emperatriz y Reyna María Teresa para que dirigiese una circular á los obispos de aquel estado ordenándoles suprimir dicha bula. „Los Soberanos, decia la circular, que han gobernado este estado, han tenido constantemente la máxima de no sufrir que el egercicio de la potestad temporal que han recibido de Dios, se sujete al menor atentado de injusta empresa por parte de la curia romana, y particularmente con respecto á la bula llamada *In cena Domini*. Es de tal naturaleza este negocio, que todos pueden convencerse recorriendo la larga serie de actos de jurisdiccion

publicados por los gloriosos predecesores de S. M. Imperial y Real nuestra augusta Soberana." Refiere en seguida algunas de las muchas ocasiones en que se habia impedido la publicacion de dicha bula, á pesar de las instancias y reclamaciones de la córte de Roma; y concluye ordenando á todos y cada uno de los prelados, no solo no publicarla en adelante, sino tambien arrancar sus egemplares de los lugares en que se acostumbraban á fijar en los templos, borrar de los calendarios la señal con que se designaban los dias de su publicacion, y cancelarla de las sinodales, rituales, prontuarios de moral y demás libros en que se acostumbraba insertar dicha bula.

55. Creyóse generalmente que todos los obispos de la Lombardia austriaca obedecerian sin réplica á la circular; pero no sucedió así. Algunos de dichos prelados se negaron de todo punto á obedecer, y manifestaron abiertamente su repugnancia en sus respuestas al ministro imperial. Distinguiéronse entre ellos los cardenales arzobispo de Milán y obispo de Pavía, los cuales trataron de apoyar su negativa en la conducta de San Carlos y en la obediencia que debían al romano Pontífice. Sin embargo, es de notar en las respuestas de estos dos purpurados que su negativa miraba principalmente aquella parte de la bula que servia de directorio á los confesores: de aquí es, que el obispo de Pavía concluye su carta suplicando al conde y á la Emperatriz que cambiasen el modo de tratar aquel negocio, *suponiendo que fuese necesaria la derogacion de algun artículo de la bula para el bien publico*; palabras que no pueden entenderse sino con respecto á aquella parte de la bula que

mira á la potestad temporal por la que los Soberanos querian suprimirla. El conde remitió las contestaciones de aquellos prelados á Viena, y todos esperaban con impaciencia ver el resultado, haciendo cada uno varias conjeturas á su modo; pero el negocio quedó en el mismo estado, permaneciendo en su vigor la orden por la que se mandó suprimir dicha bula.

56. Hallábase á la sazón la Emperatriz María Teresa escitada vivamente por las instancias del Santo Padre á intervenir con los Príncipes de la augusta casa de Borbon, á fin de terminar las diferencias existentes entre Roma y sus córtes. Veíase la curia romana reducida á las mayores angustias. Clemente XIII no sabia á qué parte dirigirse: celoso del honor del supremo sacerdocio y de los derechos del Vaticano, viendo que su firmeza no le producía mas que amarguras, y cuasi desconfiado de encontrar medios suficientes á disipar la tempestad, escribió á la Emperatriz suplicándola que tomase el carácter de medianera para la general reconciliacion. Los términos mas expresivos y obligantes, la pintura mas triste del estado de la Iglesia romana, la relacion de los hechos de las córtes de Francia y Nápoles en la ocupacion de Aviñón y Benevento, las protestaciones mas tiernas de respeto y amor para con aquellos mismos Soberanos y las mas ardientes súplicas á la Emperatriz, forman el todo de la carta que Clemente XIII dirigió con aquel objeto á María Teresa. Mas la prudente hija de Carlos VI, si bien dió algunos pasos para entablar su intervencion, conociendo que debia ser inútil mientras subsistiese inalterable el empeño de Roma, desistió de aquella

comision , procurando al mismo tiempo consolar al Santo Padre.

57. Un hecho particular ocurrido en este tiempo en Portugal, contribuyó á aumentar mas y mas las aflicciones que hacian mas penosa la vejez á Clemente XIII y le iban preparando á una cercana muerte. El obispo de Coimbra dió á luz en 8 de Noviembre de este año 1768 un mandato ó instruccion pastoral prohibiendo la lectura de varias obras. Circulaban en efecto en aquel reino de algun tiempo á esta parte muchos libros que vimos ya condenados en Francia y en Roma , y que podian reducirse á dos géneros; á saber , ultrayectenses é incrédulos. Del primer género eran las obras del portugués Pereira , los escritos de Dupin , el Febronio y otros semejantes: al segundo pertenecian las producciones de Voltaire , Helvecio , D'Alembert , Rousseau , Diderot y demás modernos filósofos que se habian introducido furtivamente en Portugal. Movidó , pues , el obispo de Coimbra del celo propio de su ministerio , y queriendo poner un freno á la libertad de pensar que con la lectura de dichas obras se difundia entre sus diocesanos, publicó su pastoral en que condena todos aquellos libros, añadiendo algunas instrucciones dirigidas á toda clase de fieles , y las penas ordinarias á los contraventores. Mas entre los condenados citó el obispo algunos escritos que ciertamente no merecian la censura comun á todos; y ora fuese por esta circunstancia , ora porque se miraba á aquel prelado como enemigo de las nuevas reformas que promovia el ministerio , su pastoral fue juzgada como un delito horrible. Arrestado inmediatamente el

obispo en su propio palacio , fue conducido por los ministros del tribunal de infidencia á Lisboa , y encerrado en la prision de estado que llaman la Jonquera. Aprisionáronse nueve religiosos agustinos , á cuya orden habia pertenecido el obispo. Nombró despues el ministro Carvalho una comision de cuatro teólogos para examinar la instruccion pastoral; y en vista de su relacion el tribunal de censura declaró la instruccion falsa , sediciosa é infame , haciéndola en consecuencia rasgar y quemar públicamente por mano del verdugo. Siguióse no obstante el proceso contra la persona del prelado sobre otros capítulos de acusacion ; y el 9 de Diciembre se intimó al cabildo de Coimbra una real orden para que eligiese vicario general como en sede vacante , en atencion , decia la orden , á que siendo el obispo culpable de crimen de lesa Magestad , ha incurrido por el solo hecho en las penas afectas á este crimen , sin que haya necesidad de sentencia , y debe ser reputado como muerto.

58. Entre las obras condenadas en la pastoral del obispo de Coimbra se hallaban , como hemos dicho , las de algunos adictos y defensores de la iglesia de Utrecht , cuyo arzobispo Meindartz extendió en los últimos años de su vida , y señaladamente despues de su famoso sínodo , las relaciones y correspondencias con varios teólogos no menos de Portugal que de Francia y Alemania. Pero la especie de triunfo que le proporcionó ver á aquellos corresponsales adoptar su doctrina y aprobar sus hechos , no fue de larga duracion ; pues murió á los dos años de haber esparcido sus actas sinodales, esto es, en Octubre de 1767. Su muerte fue para los ultrayectenses

una pérdida irreparable, porque ninguno de aquellos supuestos prelados igualó á Meindartz en la extension y osadía de sus proyectos, y en la firmeza para egecutarlos. Apresuráronse sin embargo á darle un sucesor, recayendo la eleccion en la persona de Miguel Gauttier Van-Nieuwen-Huylen, cura de Dordrecht, el cual fue consagrado á 7 de Febrero del año siguiente. Renovó entonces el Papa la acostumbrada sentencia declarando suspenso, entredichó y excomulgado al nuevo arzobispo, y exhortando á los católicos de Holanda á romper toda comunicacion con él.

59. Poco despues de la muerte de Meindartz terminó en Francia su gloriosa carrera un simple presbítero, venerable por sus virtudes y hechos apostólicos. Santiago Bridayne, nació en 1701 en el lugar de Chusclam, diócesi de Uzes, á cuatro leguas de Aviñón. Hizo sus estudios con los jesuitas de esta última ciudad, y dió pruebas de la piedad y aplicacion mas acendrada. Manifestaba desde entonces una facilidad admirable en hablar de las cosas de Dios, que dimanaba de su corazon profundamente penetrado de religion y de fé. Siendo aun diácono, fue enviado á predicar la divina palabra á muchas parroquias de la diócesi de Uzes; y desempeñó este ministerio con tan buen suceso, que hizo presagiar otros mucho mayores. Estaba dotado de aquella elocuencia viva é impetuosa que arrebatá los sentidos y penetra el corazon, con la que el orador cristiano convence á las almas mas obstinadas. Ordenado de presbítero en Alais, se consagró valerosamente á la carrera de las misiones, bajo la conducta de un santo sacerdote de aquel país, y

llegó en breve el jóven Bridayne á ser el eclesiástico mas fervoroso y el misionero mas infatigable. Los Cebe-nes, Lenguadoc, Provenza, el Delfinado y Condado fueron el teatro donde comenzó á egercer su nuevo género de vida; y la reconciliacion de los enemigos, la penitencia de los pecadores, la expiacion de los escándalos y las frecuentes restituciones de los bienes mal adquiridos señalaban todos sus pasos. Dificil era resistir al fuego de sus discursos, al atractivo y energía de sus exhortaciones y á la fuerza invencible de sus razonamientos: su voz penetrante y sonora aumentaba el efecto de su elocuencia, y la uncion de sus palabras persuadia de tal modo á los oyentes, que era ordinario ver á todo el concurso derramando lágrimas, y á los mas desdeñosos postrándose á los pies de este hombre de Dios. Los obispos franceses pedian á porfia para su diócesi la cooperacion de un hombre que producía tan felices mudanzas en las costumbres; y Bridayne siempre infatigable, corria de provincia en provincia caminando como un apóstol, no poseyendo cosa alguna y sustentándose solamente con lo que le producía la caridad de los fieles, de quienes nunca quiso tomar mas que lo necesario para la vida. Apenas hay diócesi en Francia en que no egercitase su celo, y en París, á donde fue llamado por Mr. Beaumont, predicó la cuaresma por muchos años atrayéndose la admiracion y elógios del célebre Massillon y demás oradores que brillaban en aquella capital. Pero lo que hacia mas eficaces los trabajos de nuestro misionero, era la práctica de todas las virtudes del cristianismo: una caridad ardiente, un grande amor por los pobres y por la misma

pobreza, una fé viva, una piedad tierna, una humildad sincera, una dulzura inalterable, tales eran las cualidades que resplandecian en el padre Bridayne. Tan dura y laboriosa vida debia agotar pronto sus fuerzas, y es difícil concebir cómo pudo continuar hasta la edad de sesenta y seis años tan penoso ministerio. En Noviembre de 1767, al concluir una mision en Villanueva, cerca de Aviñón, cayó en tal estado de languidez y abatimiento que hizo preveer su próximo fin. Atorméntábasele los dolores de piedra que sufrió siempre con inalterable resignacion. Recibió los últimos sacramentos con las pruebas mas vivas de piedad, y murió finalmente en Roquemauro, en el Lenguadoc, á 22 de Diciembre de aquel propio año.

60. El celo y fervor de Bridayne hacian una admirable oposicion á la relajacion general que se aumentaba cada dia mas y mas en Francia, y que habia penetrado hasta los mismos cláustros. En efecto, las órdenes monásticas llamaron la atencion de la última asamblea del clero y del mismo gobierno de Luis XV, por los desórdenes introducidos en varias comunidades. Veintiocho benedictinos de la abadía de San German-des-Prés habian presentado al parlamento y al Rey un memorial, pidiendo ser desembarazados de su hábito y exentos del oficio de la noche y de la observancia de comer de vigilia. Semejante solicitud excitó las mas justas murmuraciones: el general, el gobierno y la parte mas numerosa de la congregacion se pronunciaron altamente contra el memorial, á que el monasterio de Blancs-Manteaux de París opuso una fuerte reclamacion. Luis XV hizo

significar su descontento á los signatarios, los que atemorizados por aquella borrasca entregaron una retractacion al arzobispo de París, persistiendo sin embargo la mayor parte en sus malos sentimientos. Desterrados algunos de ellos, pasaron á engrosar el número de incrédulos que el Rey de Prusia recibia en Berlin. Los que quedaron en Francia, protegidos sordamente por los filósofos, dejaron pasar la primera tempestad, y á fuerza de intrigas lograron prevalecer en la congregacion. Estallaron al mismo tiempo otros desórdenes en diferentes conventos: abolióse en unos sin ninguna formalidad el uso de comida de vigilia; cercenábase en otros el oficio de la noche; en algunos los convites, las fiestas y conciertos profanaban la habitacion destinada á la oracion y penitencia; y en todos generalmente ocupaban las funestas disensiones el lugar propio del espíritu de páz y union. Pertenece á esta época las largas querellas que despedazaron finalmente la gran congregacion de San Mauro, privando á la Iglesia y al estado de los inmensos socorros que habia suministrado á una y otro aquel cuerpo tan célebre por su ciencia y piedad.

61. Para reprimir aquellos males que amenazaban acrecentarse, habia propuesto la asamblea del clero el recurso al Papa como el medio mas eficaz y canónico. Todos los franceses ilustrados deseaban que terminase el escándalo, proponiendo varios planes para lograr el mismo objeto, mientras que los enemigos de la religion prevaleciéndose de las circunstancias presentaban á todos los religiosos como entes inútiles y aun gravosos á la sociedad. Tantas quejas, legítimas de una parte é